



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **002399**

**PROPIETARIO**

Nombre: JACINTO PEREZ ESCOBAR

Calle: VIOLETA

Colonia: FRACCIONAMIENTO NUEVO TIZAYUCA II

No. de Placa: \*\*\*

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 109

LICENCIA  
 OBRA NUEVA  
 AMPLIACIÓN  
 REGISTRO



RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2023

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

**> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. REGISTRO DE TIPO HABITACIONAL POR 6.48 M2 EN PLANTA BAJA**

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

Nivel-3: \*\*\*\*\*

Nivel-2: \*\*\*\*\*

Nivel-1: \*\*\*\*\*

Planta baja: 6.48 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 6.48 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula profesional: \_\_\_\_\_

Registro Estatal de Profesiones No.: \_\_\_\_\_

No. D. R. Y. C. 503

**VALOR CATASTRAL \*\*\*ML**

No. De Cuenta: U-4221

Valor del terreno: \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción: \$ \*\*\*\*\*

Valor total: \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE \*\*\* MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

**ABRIL CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PEREZ**  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, fracción V, 128, 171 y 175 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 107 inciso A), Fracción V, inciso B, Sección I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo solicitado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no interfiere o invade la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, si tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acatado a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá notarse cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.

Elaborado: AGGS  
 Revisado: CIRG